



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2024/2025



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2024/2025, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: NOMBRE: **Eire G. H. (DID: 38101)**
EQUIPO: **Ayto Navahermosa**

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol-Sala - CF-01 - Cadete**
Encuentro: **Ayto Navahermosa - AD Bargas Norpal**
Fecha: **5/4/25**

SANCIÓN: **12 partidos de suspensión**

Fundamentos de derecho

Art. 111.8 Reglamento Disciplinario

... el que agrediese al árbitro... siempre que la acción fuera única, no originase ninguna consecuencia dañosa, y se produzca durante los partidos o de manera inmediata a la terminación de éstos...

Toledo, a 10 de abril de 2025
Por el Comité de Disciplina

Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.